



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 29/01/2018

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **29 DE ENERO DE 2018**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad, relativa a dar cuenta del procedimiento de fiscalización de cuenta justificativa de la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, correspondiente al ejercicio 2016.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a aprobación inicial, si procede, de la modificación del Artículo 11 de los vigentes Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca «PRODIS» (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 44, de 23/02/2016).-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Juventud y Deportes, relativa a aprobación inicial, si procede, de la modificación del Artículo 10 de los vigentes Estatutos de Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 44, de 23/02/2016).-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a solicitud a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la corrección de error del PGOU vigente en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado, PERI SECTOR T1-H (Centro Comercial N-IV).-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Memoria de Viabilidad Económica de la Modificación Sustancial nº 14 del PGOU, que afecta los inmuebles “Palacio de Peñaflor” y antiguo “Cine Cabrera”.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a recuperación de

- oficio del callejón de la C/ Maritorija, al haber quedado acreditado su carácter de dominio público.-
- Punto 9º.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, con registro de entrada nº 23.403, de fecha 24 de noviembre de 2017, relativa al Bono Social Eléctrico del R.D. 897/2017, de 6 de octubre.-
- Punto 10º.- Moción del Grupo Municipal Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 25.003, de fecha 22 de diciembre de 2017, relativa al Proyecto Ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en algunas Cuencas Hidrográficas y que modifica el texto refundido de la Ley de Aguas.-
- Punto 11º.- Moción del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos, con registro de entrada nº 1.363, de fecha 19 de enero de 2018, relativa al control efectivo sobre los representantes municipales en Organismos Supramunicipales.-
- Punto 12º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista, con registro de entrada nº 1.409, de fecha 22 de enero de 2018, relativa a incentivar el empadronamiento en la Ciudad de Écija.-
- Punto 13º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
- Punto 17º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General de la Corporación, D^a Rosa M^a Rosa Gálvez.